CONCEJO
MUNICIPAL

Isnos-Huila, 25 de Junio de 2025. **CMI/175/2025**

Señor:
José Alfredo Muñoz Muñoz
Alcalde Municipal
La ciudad

Ref. Remisión para sanción del Acuerdo Municipal No. 015 de 2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 73 y 76 de la Ley 136 de 1994, me permito informar que en sesión extraordiinaria de fecha 24 de junio de 2025, se aprobó en segundo debate el Proyecto de Acuerdo No. 017 de **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, SE HACE UNA ADICIÓN Y UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS VIGENCIA 2025"** el cual nos permitimos remitir a su despacho con el fin de que se proceda a su sanción y/o objeción en los términos que dispone la Ley.

Solicitamos que una vez se realice la sanción y publicación del Acuerdo Municipal se disponga la devolución a la Secretaría del Concejo de una versión original del Acuerdo junto con la constancia de sanción y publicación para que haga parte del archivo del Concejo Municipal y se proceda a su publicación en los medios de difusión oficial conforme lo ordena el artículo 27 de la Ley 136 de 1994.

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MUNICIPAL Nº015 DE 2025:

4. Acuerdo Municipal **Nº015 de 2025** en (04) folios
5. Exposición de motivos en (10) folios
6. Certificación secretarial contenida en (01) folio.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Presidente Honorable Concejo Municipal

ACUERDO MUNICIPAL N°015
24 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, SE HACE UNA ADICIÓN Y UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS VIGENCIA 2025"

El Concejo Municipal de Isnos – Huila, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Artículos 287 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, Decreto 1068 de 2015 – Único del sector Hacienda, Acuerdo 007 de 2022, Acuerdo 023 de 2024, demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto Orgánico de presupuesto de la Nación; Decreto 111 de 1996 y su homólogo a nivel Municipal, el Acuerdo 007 de 2022, establece que le corresponde al Alcalde, presentar al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y adiciones al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Que, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único del Sector de Hacienda, identificado con el número 1068 de 2015, donde se compila toda la normatividad en materia de presupuesto público.

Que, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en ejecución el Acuerdo 023 de noviembre 29 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (55.671.548.525,15), el cual fue liquidado mediante Decreto 0112 del 20 de diciembre de 2024.

Que, este proceso modificatorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal debe aplicar las disposiciones presupuéstales previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, el cual es una adaptación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

Que, mediante el presente Acuerdo Municipal se realiza una adición de recursos producto de los excedentes del FONPET por el sector educación asignados mediante Resolución 4093 del 31 de diciembre de 2024 y recursos de saldo pendiente por ejecutar de la asignación por parte del Departamento del Huila correspondiente al impuesto de que trata el artículo 1° de la Ley 1289 del 6 de marzo de 2009, provenientes de las resoluciones 010 de 2022 y 001 de 2023. Así mismo, se hace necesario fortalecer el fondo de gestión del riesgo a través de un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión.
Que, la Secretaria de Hacienda, efectuó los análisis correspondientes de los recursos a adicionar en el presente Acuerdo, tal y como se detalla en acta 015 de COMFIS realizado el día 10 de junio del año 2025.

Que, por las consideraciones antes mencionadas se hace necesario realizar una adición en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, y de esta forma continuar con el desarrollo de los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Porque Querer un Pueblo es Luchar por su Gente".

ACUERDO MUNICIPAL N°015
24 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, SE HACE UNA ADICIÓN Y UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS VIGENCIA 2025"

El Concejo Municipal de Isnos – Huila, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Artículos 287 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, Decreto 1068 de 2015 – Único del sector Hacienda, Acuerdo 007 de 2022, Acuerdo 023 de 2024, demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto Orgánico de presupuesto de la Nación; Decreto 111 de 1996 y su homólogo a nivel Municipal, el Acuerdo 007 de 2022, establece que le corresponde al Alcalde, presentar al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y adiciones al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Que, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único del Sector de Hacienda, identificado con el número 1068 de 2015, donde se compila toda la normatividad en materia de presupuesto público.

Que, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en ejecución el Acuerdo 023 de noviembre 29 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (55.671.548.525,15), el cual fue liquidado mediante Decreto 0112 del 20 de diciembre de 2024.

Que, este proceso modificatorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal debe aplicar las disposiciones presupuéstales previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, el cual es una adaptación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

Que, mediante el presente Acuerdo Municipal se realiza una adición de recursos producto de los excedentes del FONPET por el sector educación asignados mediante Resolución 4093 del 31 de diciembre de 2024 y recursos de saldo pendiente por ejecutar de la asignación por parte del Departamento del Huila correspondiente al impuesto de que trata el artículo 1° de la Ley 1289 del 6 de marzo de 2009, provenientes de las resoluciones 010 de 2022 y 001 de 2023. Así mismo, se hace necesario fortalecer el fondo de gestión del riesgo a través de un traslado presupuestal en el presupuesto de Inversión.
Que, la Secretaria de Hacienda, efectuó los análisis correspondientes de los recursos a adicionar en el presente Acuerdo, tal y como se detalla en acta 015 de COMFIS realizado el día 10 de junio del año 2025.

Que, por las consideraciones antes mencionadas se hace necesario realizar una adición en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, y de esta forma continuar con el desarrollo de los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Porque Querer un Pueblo es Luchar por su Gente".

Que, por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. CREAR en el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Isnos - Huila, vigencia 2025 las siguientes fuentes de financiación:

CÓDIGO	FUENTE
1689	RB INDERHUILA - RESOLUCIÓNES 010 DE 2022 Y 001 DE 2023
1690	RESOLUCIÓN 4093 DE 2024-EXCEDENTES FONPET SECTOR EDUCACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital del Municipio de Isnos – Huila, vigencia 2025, la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($169.632.235,00), de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	UE	FUENTE	NOMBRE	VALOR
1			INGRESOS	169.632.235,00
1.2			RECURSOS DE CAPITAL	169.632.235,00
1.2.10			RECURSOS DEL BALANCE	483.207,00
1.2.10.02			SUPERAVIT FISCAL	483.207,00
1.2.10.02	1		Administración central	483.207,00
1.2.10.02		1689	RB INDERHUILA - RESOLUCIONES 010 DE 2022 Y 001 DE 2023	483.207,00
1.2.12			RETIROS FONPET	169.149.028,00
1.2.12.08			Del excedente del cubrimiento del pasivo pensional	169.149.028,00
1.2.12.08	1		Administración central	169.149.028,00
1.2.12.08	1	1690	RESOLUCIÓN 4093 DE 2024-EXCEDENTES FONPET SECTOR EDUCACIÓN	169.149.028,00

ARTÍCULO TERCERO. Con base en los cómputos del Artículo segundo; ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Municipio de Isnos - Huila, vigencia 2025, la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($169.632.235,00), de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	UE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROG	PROD	BPIN	FTE	NOMBRE	VALOR
2								GASTOS	169.632.235,00
2.3								GASTOS DE INVERSIÓN	169.632.235,00
2.3	1							Administración central	169.632.235,00
2.3	1	22						EDUCACIÓN	169.149.028,00
2.3	1	22	2201					Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	169.149.028,00

2.3	1	22	2201	700				Intersubsectorial Educación	169.149.028,00
2.3	1	22	2201	700	2201021			Infraestructura educativa restaurada	169.149.028,00
2.3	1	22	2201	700	2201021	2024413590022		Fortalecimiento, calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media vigencia 2025 del Municipio de Isnos	169.149.028,00
2.3	1	22	2201	700	2201021	2024413590022	1690	RESOLUCIÓN 4093 DE 2024-EXCEDENTES FONPET SECTOR EDUCACIÓN	169.149.028,00
2.3	1	43						**DEPORTE Y RECREACIÓN**	**483.207,00**
2.3	1	43	4301					Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	483.207,00
2.3	1	43	4301	1604				Recreación y deporte	483.207,00
2.3	1	43	4301	1604	4301037			"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte"	483.207,00
2.3	1	43	4301	1604	4301037	2024413590043		Fortalecimiento al fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para la vigencia 2025 del Municipio de Isnos	483.207,00
2.3	1	43	4301	1604	4301037	2024413590043	1689	RB INDERHUILA - RESOLUCIONES 010 DE 2022 Y 001 DE 2023	483.207,00

ARTÍCULO CUARTO. CONTRACRÉDITAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Municipio de Isnos - Huila, vigencia 2025, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	UE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROG	PROD	BPIN	FTE	NOMBRE	VALOR
2								**GASTOS**	**50.000.000,00**
2.3								**GASTOS DE INVERSIÓN**	**50.000.000,00**
2.3	1							**Administración central**	**50.000.000,00**
2.3	1	17						**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**50.000.000,00**
2.3	1	17	1706					Aprovechamiento de mercados externos	50.000.000,00
2.3	1	17	1706	1100				Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	50.000.000,00

2.3	1	17	1706	1100	1706008			Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	50.000.000,00
2.3	1	17	1706	1100	1706008	2024413590016		Aprovechamiento de mercados externos para la vigencia 2025 en el Municipio de Isnos	50.000.000,00
2.3	1	17	1706	1100	1706008	2024413590016	1601	RB Recursos Propios de Libre Destinación	50.000.000,00

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el artículo anterior, ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Municipio de Isnos - Huila, vigencia 2025, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	UE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROG	PROD	BPIN	FTE	NOMBRE	VALOR
2								**GASTOS**	**50.000.000,00**
2.3								**GASTOS DE INVERSIÒN**	**50.000.000,00**
2.3	11							***fondo de Gestión del Riesgo***	**50.000.000,00**
2.3	11	45						GOBIERNO TERRITORIAL	50.000.000,00
2.3	11	45	4503					Gestión del riesgo de desastres y emergencias	50.000.000,00
2.3	11	45	4503	1000				Intersubsectorial Gobierno	50.000.000,00
2.3	11	45	4503	1000	4503004			Servicio de atención a emergencias y desastres	50.000.000,00
2.3	11	45	4503	1000	4503004	2024413590046		Prevención y atención de desastres y emergencias para la vigencia 2025 del Municipio de Isnos	50.000.000,00
2.3	11	45	4503	1000	4503004	2024413590046	1601	RB Recursos Propios de Libre Destinación	50.000.000,00

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo tiene efectos fiscales a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Isnos-Huila, a los (24) días del mes de Junio del año (2025).

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Presidente Concejo Municipal

MERCY TERESA RODRÍGUEZ MUÑOZ
Secretaria General Concejo Municipal

CONCEJO
MUNICIPAL

CERTIFICACIONES

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS-HUILA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N°015 del veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticinco (2025), (proyecto de acuerdo N°017), **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, SE HACE UNA ADICIÓN Y UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS VIGENCIA 2025"** fue debatido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en dos fechas distintas, verificadas en días distintos así:

PRIMER DEBATE:	Dieciocho (18) de Junio 2025
SEGUNDO DEBATE:	Veinticuatro (24) de Junio de 2025
ENTREGADO A:	Comisión Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública
PONENTE:	H.C. Miller Bravo Garces
PRESENTADO POR:	José Alfredo Muñoz Muñoz Alcalde Municipal

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Isnos-Huila, a los veinticuatro (24) días de junio del año (2025).

MERCY TERESA RODRIGUEZ MUÑOZ
Secretaria General Concejo Municipal